



Se aprobaron casi mil enmiendas a la nueva carta constitucional

Description

El Consejo Constitucional finalizó hoy la votación en comisiones de casi mil enmiendas presentadas al proyecto de nueva carta magna, muchas de las cuales vulneran o eliminan derechos fundamentales de la población.

Buena parte de estas modificaciones fueron presentadas por los consejeros de derecha y extrema derecha, quienes tienen mayoría absoluta y capacidad de veto en ese organismo y buscan imponer una ley fundamental acorde con sus ideas e intereses.

Entre las más polémicas enmiendas está el retroceso en la garantía a la interrupción voluntaria del embarazo en las tres causales previstas actualmente por la ley: en caso de violación, malformación del feto y riesgo para la vida de la madre.

También aprobaron que las personas condenadas a prisión, sin importar el delito cometido, puedan reclamar el arresto domiciliario cuando acrediten sufrir una enfermedad en fase terminal, lo cual incluye a los violadores de los derechos humanos.

Asimismo, elevaron a rango constitucional a las empresas administradoras de fondos de pensiones, que obtienen cuantiosos beneficios con el manejo de las cotizaciones de los trabajadores y pagan jubilaciones ínfimas, incluso por debajo del salario mínimo.

Tras finalizar la prolongada sesión, que se extendió hasta la mañana de hoy, la consejera por el Partido Comunista de Chile, Karen Araya, calificó la jornada como un día triste para el país pues se desmantelaron derechos ya consagrados para la sociedad.

«Lamentamos profundamente no haber alcanzado los acuerdos y que los chilenos y chilenas pudieran tener una Constitución para todos» dijo.

Por su parte, el consejero de Convergencia Social y el Frente Amplio, el abogado Yerko Lujbetic, señaló que “las enmiendas de la derecha han desmantelado la posibilidad de construir un Estado de Derecho y Social, y que, por el contrario, de menos derechos y menos libertades” agregando, además, en su declaración que “existe un golpe profundo, un retroceso a la paridad e igualdad de género, un fuerte revés y retroceso en materia de los derechos de los pueblos indígenas” un enorme retroceso de oportunidades para el país y los chilenos y chilenas.

Finalmente el consejero Lujbetic, a través de cuenta X de redes sociales, indicó “Finalizó la etapa de comisiones del proceso constitucional. El proceso ha sido diseñado y conducido por el Partido Republicano y ChileVamos con irresponsabilidad, incompetencia y falta de voluntad. La posibilidad de un país con menos derechos y libertades está

cada vez más cerca”

Desde el Partido Socialista, el consejero Alejandro Kohler, afirmó que la derecha destrozó el capítulo sobre el Poder Judicial y engañó a otras bancadas con la falsa promesa de dialogar y mantener la esencia de la propuesta de la comisión de expertos, lo cual no ocurrió.

La reducción del número de diputados, el fin de la preeminencia de los tratados internacionales sobre las leyes locales, la eventual privatización de los bienes nacionales y la consagración en la carta magna de la salud y la educación privadas, son otras de las enmiendas aprobadas.

El texto emanado del Consejo Constitucional será sometido a plebiscito con voto obligatorio el próximo 17 de diciembre.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Septiembre 2023